



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23581

13/05/2025

68102

**AUTOR/A:** BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

La Estrategia de la Industria Farmacéutica 2024-2028, aprobada el pasado 10 de diciembre, y en la que están participando por parte de la administración, los Ministerios de Sanidad; Industria y Turismo; Ciencia, Innovación y Universidades, y Hacienda, señala la necesidad de establecer políticas específicas que promuevan un mayor uso de genéricos y biosimilares como forma de mejorar el acceso de los pacientes a los medicamentos y contribuir a la sostenibilidad de los sistemas sanitarios, como reconoce la propia Estrategia Farmacéutica Europea.

La Estrategia propone establecer un periodo de tiempo de, al menos, un año después de la entrada de un primer genérico o biosimilar para formar los conjuntos de referencia, así como estudiar alternativas para establecer el precio de referencia, de modo que no quede marcado en todos los casos por el precio más bajo, sino que puedan arbitrarse mecanismos alternativos. Más información en el enlace:

[Estrategia\\_de\\_la\\_industria\\_farmaceutica.pdf](#)

Se están estudiando, a distintos niveles, tanto normativos como no normativos, medidas relacionadas con el fomento del uso de medicamentos genéricos y biosimilares. Estos trabajos, para los cuales se contará con las comunidades autónomas y con la propia industria de medicamentos genéricos, se plantean con el objetivo de trasladar a la sociedad la apuesta del Ministerio de Sanidad por los medicamentos genéricos y biosimilares como elemento clave para el mantenimiento y mejora de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (SNS), a la vez que se aspira a adecuar la normativa vigente a las necesidades y desafíos actuales y futuros en materia de política farmacéutica del SNS, desde todas sus vertientes.



En cuanto al papel del farmacéutico, Sus Señorías pueden ampliar la información en el siguiente enlace:

[Ministerio de Sanidad - Prensa y comunicación - Noticias](#)

Madrid, 16 de junio de 2025